

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
--	---------------------------------	-------------------	---

Acta No. 08	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 12:00.m.
Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería	Fecha: febrero 26 de 2026
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
ERNESTO GOMEZ VARGAS	Decano presidente
NANCY YANETH GELVEZ GARCIA	Representante coordinadores de posgrado.
EDWIN ROBERT PEREZ CARVAJAL	Representante coordinadores de pregrado
LEONARDO EMIRO CONTRERAS	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería
ADRIANA MARCELA VEGA ESCOBAR	Coordinadora Unidad de Investigaciones Facultad de Ingeniería
CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ	Representante de los docentes
SIMÓN NICOLAS MAYORGA JIMÉNEZ	Representante principal de los estudiantes
MARTIN RIVERA RODRÍGUEZ	Representante suplente de los estudiantes.
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad
OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum

2. Aprobación de acta No. 05, 06, 07 de 2026

3. CASOS DE ESTUDIANTES

3.1 RETIROS

3.1.1 Ingeniería Electrónica

3.1.1.1. Angie Valentina Rodríguez Díaz identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.073.676.382 y con el Código Estudiantil 20252005129, solicita retiro por cambio de ciudad.

3.1.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

3.1.2.1. Sara María Páez Sanabria, código 20261025119, solicita retiro por viaje fuera del país.

3.2 REINTEGRO

3.2.1 Ingeniería Industrial

3.2.1.1. Andrea Vanessa Camacho Arévalo, código 20171015114, se presenta estudio de reintegro el proyecto curricular lo recomienda.

3.2.1.2. Jarol Fernando Castillo Villafañe con código estudiantil 20171015165, se presenta estudio de reintegro el proyecto curricular lo recomienda.

3.2.2 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos

3.2.2.1. Herrera Torres Luis Miguel, código 20241268031, solicita reconsideración de su estado actual pérdida de calidad de estudiante y poder volver al programa, se presenta informe donde perdió la calidad de estudiante por reprobar dos asignaturas, ver informe.

3.2.2.2. Romero Sierra Sol María código 20251268014, solicita reintegro para el semestre 2026-I, cancelo el semestre 2025-I, ver informe.

3.3. REGISTRO DE NOTAS

3.3.1 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

En atención a la solicitud del Docente Carlos Augusto Toledo Bueno para gestionar la novedad de nota del estudiante REYES ESPITIA JENNY CATALINA con código estudiantil 20242197022 quien cursó Proyecto de Grado II en el periodo 2025-III y le fue asignado jurado para sustentación, sin embargo, el estudiante no consiguió aval del docente jurado antes del cierre del periodo 2025-III.

El Docente jurado remitió aval para sustentación el 14 de enero de 2026, por lo cual, una vez actualizado el estado académico y generado el recibo de pago para el periodo 2026-I por parte de la Oficina de Registro y Control Académico, se programó la sustentación que se llevó a cabo el pasado 6 de febrero de 2026.

3.3.2 Ingeniería de Sistemas

La coordinación del proyecto solicitamos autorización para tramitar el registro de la nota de grupo de trabajo 3 del estudiante Jorge Edison Velandia Lozano, teniendo en cuenta que fue remitida por el grupo de trabajo ACM, el día 23 de febrero.

3.4 EXPEDICIÓN Y REEXPEDICIÓN RECIBOS DE PAGO

3.4.1 Ingeniería Industrial

3.4.1.1. Hussdin Camilo Juez Bravo, CC 1.014.219.982 de Bogotá DC, Código: 20091015031 solicita recibo de pago del semestre 2026-I el sistema no generó, terminó plan de estudios.

3.4.2 Ingeniería Electrónica

3.4.2.1. Duban Patiño López, código 20152005122, desde la coordinación se solicita recibo de pago del semestre 2026-I para que socialice trabajo de grado, perdió la calidad de estudiante, pero según estudio realizado tiene pendientes 2 renovaciones de matrícula por garantías académicas.

3.4.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

3.4.3.1. Cristian Camilo Delgado Márquez, código estudiantil: 20192025075, solicita reexpedición de recibo de pago, no pago en fechas establecidas.

3.4.3.2. Juan Gabriel Cristancho Moreno con código estudiantil 20171025131, perdió la calidad de estudiante en 2025-III, según informe cuanta con 4 renovaciones por garantías académicas.

3.4.4 Maestría en Ingeniería Industrial

3.4.4.1. Fernando Ardila cédula de ciudadanía 80.769.746, código estudiantil 20192196002, solicita recibo de pago del semestre 2026-I, estado pérdida de calidad de estudiante-suspendido. se informa: El estudiante acepta se incorpora al Programa de Graduación Oportuna (PAGOT) el 6 de diciembre de 2024, por lo que tiene hasta 2026-1 para finalizar su carrera.

3.4.5 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos

3.4.5.1. Miguel Ángel Devia Llanos, código: 20241268036, solicita reexpedición de recibo de pago del semestre 2026-I elabora trabajo de grado, no pago en las fechas establecidas.

3.4.5.2. Quiroga Fandiño María Alejandra código 20232268021, solicita recibo de pago por valor del seguro elabora trabajo de grado, se vencieron las fechas de pago.

3.4.6. Especialización en Sistemas de Información Geográfica

3.4.6.1. Miguel Ángel Sierra, código 20202094024, solicita recibo de pago para aplicar a grado.

3.5 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

3.5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

3.5.1.1. Inactivación de la asignatura Geodesia IV código 25802 reprobada en el año 2001-1 del plan de estudios del año 1983, ya que es homologable con la asignatura Geodesia Física código 26605 aprobada en el año 2001-2 del plan de estudios del año 1997-II, esto se debió a la transición de los planes de estudios del graduado Carlos Giovanni Camargo Gil con código registrado en el sistema 9612512.

Lo anterior ya que el señor Carlos requiere un certificado de terminación de materias.

3.5.1.2. Martín Porras Sierra, código estudiantil: 20251025110, solicita cancelación de la asignatura suelos o cambio de grupo, debido a que vive en Funza y no puede llegar a la hora establecida.

3.5.2 Ingeniería Industrial

3.5.2.1. David Suárez Pérez, código estudiantil: 20231007012, solicita cancelación de las asignaturas HISTORIA Y CULTURA COLOMBIANA (grupo 015-21) y TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS (grupo 015-29), inscritas en el semestre académico vigente.

La solicitud se fundamenta principalmente en el cambio de pensum al cual accederé. Según el archivo en Excel enviado previamente a los estudiantes por parte de la coordinación —documento que adjunto como soporte— dichas asignaturas no serán homologables dentro de la nueva estructura curricular.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
--	---------------------------------	-------------------	---

3.5.2.2. Juan Sebastián Moreno Peña, código 20221015098, solicita cancelación de las asignaturas de las asignaturas electivas intrínsecas que tengo inscritas en el semestre actual: Higiene Industrial, Programación No Lineal, Gestión de Mantenimiento para Ingenieros Industriales y Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

Esta solicitud se fundamenta en mi decisión de haber realizado el cambio al nuevo pensum del programa. Según la información recibida, varias asignaturas que anteriormente eran obligatorias pasan a ser reconocidas como electivas, por lo cual dichos créditos me serían homologados y no requeriría cursar créditos adicionales de este componente para cumplir con los requisitos de grado.

3.5.2.3. Fabián Andrés Suárez Guzmán, código estudiantil 20231015246 y con C.C 1019986197, me dirijo a ustedes de manera respetuosa para solicitar la cancelación formal de la asignatura denominada "Hombre, sociedad y ecología" código 43.

El motivo de esta petición obedece a que me encuentro en proceso de realizar el cambio al nuevo pensum de la carrera.

3.5.2.4. Carol Natalia Plazas Hernández, código 20242015140, solicita cancelación de cálculo integral la cursa en la sede vivero.

3.5.2.5. Jhoswel Santiago Rubiano León, código estudiantil: 20221015055, solicita cancelación de las siguientes asignaturas Logística 1 y Gestión en seguridad industrial y salud ocupacional las cuales en el nuevo pensum son electivas que ya curso.

3.5.2.6. David Santiago Rivera Benítez, Código: 20261015175, solicita cancelación de la asignatura precálculo debido a que Precálculo es una asignatura de cero (0) créditos, la carga académica y el tiempo de estudio que demanda están reduciendo significativamente mi capacidad de dedicación a las materias que sí forman parte del pensum y poseen créditos, poniendo en riesgo mi rendimiento en dichos espacios fundamentales.

3.5.3 Ingeniería Electrónica

3.5.3.1. Luver Eduardo López Ayala, código estudiantil: 20231005155, solicita cancelación de la asignatura ingeniería económica por motivos laborales.

3.5.3.2. Miguel Ángel Duarte Fajardo, código: 20222005184, solicita cancelación de física II por estudios en el SENA se cruza los sábados, inscritas 4 asignaturas, no repite.

3.5.4 Ingeniería Eléctrica

3.5.4 Ingeniería de Sistemas

3.5.4.1. Laura Juliana Correa Carrillo código 20252020078, solicita cancelación de cálculo integral la cual repite, manifiesta que vive en Madrid y no puede llegar a clases de 6 a.m.

3.6 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

3.6.1 Especialización en Sistemas de Información Geográfica

3.6.1.1. Christian Leandro Díaz Martínez, código: 20252094007, solicita inscripción parcial de asignaturas, curso en nivelatorio el semestre 2025-III, no matriculado, las asignaturas inician el 24 de marzo.

3.7 CANCELACIÓN DE SEMESTRE

3.7.1 Ingeniería Electrónica

3.7.1.1. David Alejandro Camacho Cardona identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.034.576.510 y con el Código Estudiantil 20242005120, solicita cancelación de semestre por dificultades económicas.

3.7.2 Ingeniería de Sistemas

3.7.2.1. Juan David Calixto Díaz, código Estudiantil: 20261020068, solicita cancelación del semestre por dificultades e incapacidad financiera manifestada por acudiente.

3.7.2.2. Jhon Helbert Puerto Ardila identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.000.461.719 y con el Código Estudiantil 20222020153, solicita cancelación del semestre por motivos laborales según soporte.

3.8 PRACTICA EMPRESARIAL

3.8.1 Ingeniería Industrial

3.8.1.1. Bryan Andrés Morales Ombita estudiante de Ingeniería Industrial Código: 20182015008, solicita se revise el caso, hechos ocurridos entre junio de 2025 y enero de 2026. Mi objetivo es solicitar su apoyo y aval para la inscripción y evaluación de la práctica que realicé satisfactoriamente en la empresa Cruz Verde, la cual, por razones administrativas externas y cierres de plataforma, no pudo ser registrada en el sistema de manera oportuna el semestre anterior. VER INFORME DEL PROYECTO CURRICULAR.

3.8.2 Ingeniería Electrónica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
--	---------------------------------	-------------------	---

3.8.2.1. Jamer Silva Pinzón, código estudiantil: 202010051940, solicita inscripción de práctica empresarial dado el cronograma y fechas de la empresa no pudo hacer el trámite en las fechas establecidas por la universidad.

3.9 PRORROGA TRABAJO DE GRADO

3.9.1 Ingeniería Industrial

3.9.1.1. Lina Flórez Fernández, código estudiantil 20171015031, solicita prórroga al trabajo de grado el cual venció en enero de 2026, dada la prórroga del proyecto curricular.

3.10 PRORROGA DE PERMANENCIA

3.10.1 Maestría en Ingeniería Industrial

3.10.1.1. Gabriel Contreras, estudiante de la Maestría de Ingeniería Industrial, con Código 20192196002, si bien es cierto el tiempo máximo que tenía era hasta el periodo 03-2025, para esa fecha ya tenía aprobación de mi DIRECTORA de Tesis para radicar y asignar jurados, así como lo demuestra el correo adjunto, sin embargo, la revista "INGENIERIA SOLIDARIA" no me había dado viabilidad de publicación por sus tiempos internos. Ver informe.

3.10.1.2 Doctorado en Ingeniería

Coordinación en atención a solicitudes de los interesados citados a continuación se comparte traslado para trámite de aval y aprobación de prórroga para iniciar proceso de pago Defensa de Tesis (39 créditos) y procedimiento para grado con la Secretaría Académica de Facultad.

Interesados:

1. Alonso De Jesús Chica Leal código: 20151700002
2. Ricardo Alfonso Gómez Suárez código: 20181700010

Adjuntos: Estados académicos simplificados donde se evidencia que realizaron la defensa de Tesis doctoral y recibieron concepto "Aprobada", sin embargo, superan los términos y plazos para permanencia y les falta realizar pagos, además, completar proceso para grado.

3.11 MATRICULA EXTEMPORANEA

3.11.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

3.11.1.1. Edwin Fernando Rincón Buitrago, código de estudiante 20212195005, solicita opción de matrícula dado que en diciembre no pudo superar las dificultades administrativas en la preinscripción. Ver informe.

4. GESTIÓN

4.1 PROCESO DE ADMISIONES 2026-III Y CALENDARIO ACADÉMICO

4.1.1. Ingeniería Catastral y Geodesia

4.1.2. Ingeniería de sistemas

4.1.3. Ingeniería Industrial

4.1.4. Ingeniería Electrónica

4.1.5 Ingeniería Eléctrica

4.2 APERTURA COHORTE 2026-I Y GRUPOS

4.2.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

Se presenta informe con 4 estudiantes matriculados.

4.3 UNIDAD DE EXTENSIÓN

4.3.1. Diplomado: "AVALÚOS ESPECIALES- OFERTAR UN DIPLOMADO EN AVALÚOS ESPECIALES COMO COMPLEMENTO A LA FORMACIÓN DEL AVALUADOR UD."

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Aprobación de acta No. 05, 06, 07 de 2026

Se tratarán en próxima sesión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

3. CASOS DE ESTUDIANTES

3.1 RETIROS

3.1.1 Ingeniería Electrónica

3.1.1.1. Se aprueba a Angie Valentina Rodríguez Díaz identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.073.676.382 y con el Código Estudiantil 20252005129, el retiro por cambio de ciudad.

3.1.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

3.1.2.1. Se aprueba a Sara María Páez Sanabria, código 20261025119, retiro por viaje fuera del país.

3.2 REINTEGRO

3.2.1 Ingeniería Industrial

3.2.1.1. Se aprueba a Andrea Vanessa Camacho Arévalo, código 20171015114, reintegro y recibo de pago para el semestre 2026-I, según estudio presentado por el proyecto curricular.

3.2.1.2. Se aprueba a Jarol Fernando Castillo Villafañe con código estudiantil 20171015165, reintegro y recibo de pago para el semestre 2026-I, según estudio presentado por el proyecto curricular.

3.2.2 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos

3.2.2.1. Se decide informarle a Herrera Torres Luis Miguel, código 20241268031, que no es posible retornar a la calidad de estudiante del programa de Maestría en Gerencia Integral de Proyectos, dado que perdió dos asignaturas lo cual es causal de pérdida de calidad de estudiante según el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo de Facultad de Ingeniería.

3.2.2.2. Se aprueba a Romero Sierra Sol María código 20251268014, la compra extemporánea de formulario de reintegro y reintegro para el semestre 2026-I, canceló el semestre 2025-I.

3.3. REGISTRO DE NOTAS

3.3.1 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

Se aprueba el registro de nota al estudiante REYES ESPITIA JENNY CATALINA con código estudiantil 20242197022 quien cursó Proyecto de Grado II en el periodo 2025-III y le fue asignado jurado para sustentación, sin embargo, el estudiante no consiguió aval del docente jurado antes del cierre del periodo 2025-III. El Docente jurado remitió aval para sustentación el 14 de enero de 2026, por lo cual, una vez actualizado el estado académico y generado el recibo de pago para el periodo 2026-I por parte de la Oficina de Registro y Control Académico, se programó la sustentación que se llevó a cabo el pasado 6 de febrero de 2026.

3.3.2 Ingeniería de Sistemas

Se aprueba el registro de notas del estudiante Jorge Edison Velandia Lozano, teniendo en cuenta que fue remitida por el grupo de trabajo ACM, el día 23 de febrero.

3.4 EXPEDICIÓN Y REEXPEDICIÓN RECIBOS DE PAGO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

3.4.1 Ingeniería Industrial

3.4.1.1. Se aprueba a Hussdin Camilo Juez Bravo, CC 1.014.219.982 de Bogotá DC, Código: 20091015031 recibo de pago del semestre 2026-I el sistema no género, terminó plan de estudios.

3.4.2 Ingeniería Electrónica

3.4.2.1. Se aprueba a Duban Patiño López, código 20152005122, recibo de pago del semestre 2026-I para socializar trabajo de grado, perdió la calidad de estudiante, pero según estudio realizado tiene pendientes 2 renovaciones de matrícula por garantías académicas.

3.4.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

3.4.3.1. Se aprueba a Cristian Camilo Delgado Márquez, código estudiantil: 20192025075, reexpedición de recibo de pago, no pago en fechas establecidas.

3.4.3.2. Se aprueba a Juan Gabriel Cristancho Moreno con código estudiantil 20171025131, recibo de pago del semestre 2026-I, según informe cuanta con 4 renovaciones por garantías académicas.

3.4.4 Maestría en Ingeniería Industrial

3.4.4.1. Se aprueba a Fernando Ardila cédula de ciudadanía 80.769.746, código estudiantil 20162196002, recibo de pago del semestre 2026-I, se incorpora al Programa de Graduación Oportuna (PAGOT) el 6 de diciembre de 2024, por lo que tiene hasta 2026-1 para finalizar su carrera.

3.4.5 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos

3.4.5.1. Se aprueba a Miguel Ángel Devia Llanos, código: 20241268036, reexpedición de recibo de pago del semestre 2026-I elabora trabajo de grado, no pago en las fechas establecidas.

3.4.5.2. Se aprueba a Quiroga Fandiño María Alejandra código 20232268021, recibo de pago por valor del seguro elabora trabajo de grado, se vencieron las fechas de pago.

3.4.6. Especialización en Sistemas de Información Geográfica

3.4.6.1. Se aprueba a Miguel Ángel Sierra, código 20202094024, recibo de pago para del semestre 2026-I y aplicar a grado.

3.5 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

3.5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

3.5.1.1. Se aprueba la cancelación extemporánea de la asignatura Geodesia IV código 25802 reprobada en el año 2001-1 del plan de estudios del año 1983, ya que es homologable con la asignatura Geodesia Física código 26605 aprobada en el año 2001-2 del plan de estudios del año 1997-II, esto se debió a la transición de los planes de estudios del graduado Carlos Giovanni Camargo Gil con código registrado en el sistema 9612512.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
--	---------------------------------	-------------------	---

3.5.1.2. Se aprueba a Martín Porras Sierra, código estudiantil: 20251025110, cancelación de la asignatura suelos, debido a que vive en Funza y de acuerdo con los soportes anexados por el estudiante no alcanza a llegar a la hora establecida.

3.5.2 Ingeniería Industrial

3.5.2.1. Se aprueba a David Suárez Pérez, código estudiantil: 20231007012, cancelación de las asignaturas HISTORIA Y CULTURA COLOMBIANA (grupo 015-21) y TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS (grupo 015-29), teniendo en cuenta el cambio de pensum al cual accederá, dichas asignaturas no serán homologables dentro de la nueva estructura curricular.

3.5.2.2. Se aprueba a Juan Sebastián Moreno Peña, código 20221015098, cancelación de las asignaturas electivas intrínsecas Higiene Industrial, Programación No Lineal, Gestión de Mantenimiento para Ingenieros Industriales y Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, teniendo en cuenta que, al hacer cambio al nuevo pensum del programa, pasan a ser reconocidas como electivas, por lo cual dichos créditos me serían homologados y no requeriría cursar créditos adicionales.

3.5.2.3. Se aprueba a Fabián Andrés Suárez Guzmán, código estudiantil 20231015246 y con C.C 1019986197, la cancelación de la asignatura "Hombre, sociedad y ecología" código 43, dado el proceso de realizar el cambio al nuevo pensum de la carrera.

3.5.2.4. Se aprueba a Carol Natalia Plazas Hernández, código 20242015140, cancelación de cálculo integral ya que la cursa en la sede vivero.

3.5.2.5. Se aprueba a Jhoswel Santiago Rubiano León, código estudiantil: 20221015055, cancelación de las asignaturas Logística 1 y Gestión en seguridad industrial y Salud ocupacional las cuales en el nuevo pensum son electivas que ya las cursó.

3.5.2.6. Se aprueba a David Santiago Rivera Benítez, Código: 20261015175, la cancelación de la asignatura Precálculo debido a que es una asignatura de cero (0) créditos, la carga académica y el tiempo de estudio que demanda están reduciendo significativamente la capacidad de dedicación a las materias que sí forman parte del pensum y poseen créditos.

Verificar que ocurrió con el trámite de la resolución reglamentando el procedimiento de refuerzo a estudiantes que ingresa a primer semestre en las áreas básicas.

3.5.3 Ingeniería Electrónica

3.5.3.1. Se aprueba a Luver Eduardo López Ayala, código estudiantil: 20231005155, cancelación de la asignatura Ingeniería Económica por motivos laborales.

3.5.3.2. Se aprueba a Miguel Ángel Duarte Fajardo, código: 20222005184, cancelación de la asignatura Física II por estudios en el SENA ya que se cruza los sábados.

3.5.4 Ingeniería de Sistemas

3.5.4.1. Se aprueba a Laura Juliana Correa Carrillo código 20252020078, cancelación de Cálculo integral la cual repite, teniendo en cuenta que vive en Madrid y no puede llegar a clases de 6 a.m.

3.6 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

3.6.1 Especialización en Sistemas de Información Geográfica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

3.6.1.1. Se aprueba a Christian Leandro Díaz Martínez, código: 20252094007, inscripción parcial de asignaturas, curso el nivelatorio el semestre 2025-III, las asignaturas inician el 24 de marzo.

3.7 CANCELACIÓN DE SEMESTRE

3.7.1 Ingeniería Electrónica

3.7.1.1. Se aprueba a David Alejandro Camacho Cardona identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.034.576.510 y con el Código Estudiantil 20242005120, la cancelación de semestre 2026-I por dificultades económicas.

3.7.2 Ingeniería de Sistemas

3.7.2.1. Se aprueba a Juan David Calixto Díaz, código Estudiantil: 20261020068, la cancelación del semestre 2026-I por dificultades e incapacidad financiera manifestada por acudiente.

3.7.2.2. Se aprueba a Jhon Helbert Puerto Ardila identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.000.461.719 y con el Código Estudiantil 20222020153, la cancelación del semestre 2026-I por motivos laborales según soporte.

3.8 PRACTICA EMPRESARIAL

3.8.1 Ingeniería Industrial

3.8.1.1. Se decide informarle a Bryan Andrés Morales Ombita, código: 20182015008, que no es posible darle el aval para la inscripción y evaluación de la práctica que realizó en la empresa Cruz Verde, teniendo en cuenta que no existió aprobación del proyecto curricular, no existió contrato con la empresa, tampoco se asignó docente coordinador interno, además se constituye en un hecho cumplido.

3.8.2 Ingeniería Electrónica

3.8.2.1. Se aprueba por mayoría a Samer Silva Pinzón, código estudiantil: 20201005194, la inscripción de la asignatura práctica empresarial dado que el cronograma y fechas de la empresa no pudo hacer el trámite en las fechas establecidas por la universidad.

Se decide sean presentadas las modificaciones al Acuerdo No. 02 de 2024 del Consejo de Facultad al Revisar y puntualizar cuando empieza el proceso y adicionar parágrafo del artículo 2.

3.9 PRORROGA TRABAJO DE GRADO

3.9.1 Ingeniería Industrial

3.9.1.1. Se aprueba a Lyna Flórez Fernández, código estudiantil 20171015031, prorroga por un semestre académico del trabajo de grado: Análisis teórico sobre el cumplimiento de los ODS sociales en la minería del carbón en diez departamentos de Colombia, el cual venció en enero de 2026, dada la prórroga del proyecto curricular y la solicitud realizada en enero de 2026 ante el proyecto curricular.

3.10 PRORROGA DE PERMANENCIA

3.10.1 Maestría en Ingeniería Industrial

3.10.1.1. Se decide negarle a Gabriel Contreras, código 20192196002, prorroga de permanencia la cual cumplió en 2025-III, incurriendo en pérdida de calidad de estudiante.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
--	---------------------------------	-------------------	---

3.10.1.2 Doctorado en Ingeniería.

Se aprueba prórroga de permanencia y pago de Defensa de Tesis (39 créditos) a los estudiantes:

1. Alonso De Jesús Chica Leal código: 20151700002
2. Ricardo Alfonso Gómez Suárez código: 20181700010

Realizaron la defensa de Tesis doctoral y recibieron concepto "Aprobada".

3.11 MATRICULA EXTEMPORANEA

3.11.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

3.11.1.1. Se aprueba a Edwin Fernando Rincón Buitrago, código de estudiante 20212195005, matrícula extemporánea para el semestre académico 2026-I dado que en diciembre no pudo superar las dificultades administrativas en la preinscripción.

4. GESTIÓN

4.1 PROCESO DE ADMISIONES 2026-III Y CALENDARIO ACADÉMICO

Se aprueba realizar una sesión de Consejo de Facultad ampliada con Vicerrectoría Académica, Planeación y coordinadores de pregrado con el fin de tratar el tema de admisiones para el semestre 2026-III y ampliación de cobertura.

4.2 APERTURA COHORTE 2026-I Y GRUPOS

4.2.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

Se decide por unanimidad no aprobar la apertura de la cohorte 2026-I de la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo, dado que no se cumplen las condiciones como es el número de estudiantes matriculados y persiste la contratación de docentes de planta por honorarios.

4.3 UNIDAD DE EXTENSIÓN

4.3.1. Se aprueba realizar el diplomado EN AVALÚOS ESPECIALES COMO COMPLEMENTO A LA FORMACIÓN DEL AVALUADOR UD.”.

Siendo las 12:30 se levanta la sesión.

ERNESTO GOMEZ VARGAS
Presidente


ORLANDO RIOS LEÓN
Secretario